



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

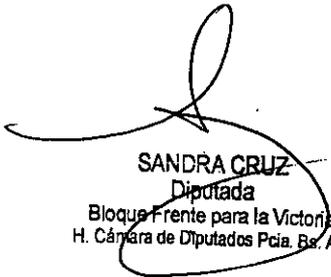


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES,**

**RESUELVE**

DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL ENCUENTRO DE LEGISLACION MUNICIPAL EN DEPORTE, EDUCACION FISICA Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE A REALIZARSE EL JUEVES 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE L. N. ALEM.

  
SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El deporte concebido como una herramienta educativa y transformadora, se constituye en un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud y, fundamentalmente, de organización comunitaria.

La Ley 26.206 de "Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", que erige en sujeto titular de derechos al sector más vulnerable de nuestro pueblo, determina en su artículo 20 que "Los organismos del Estado con la activa participación de la sociedad, deben establecer programas que garanticen el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales".

Con el objetivo de perfeccionar los instrumentos institucionales que permitan optimizar la coordinación de recursos y acciones en el ámbito municipal, se realizará en la ciudad de L. N. Alem, el Encuentro de Legislación Municipal en Deporte, Educación Física y Medio Ambiente Saludable, el 10 de Junio del año en curso, organizado por el Honorable Concejo Deliberante, la Municipalidad y la Dirección de Deportes, de dicho municipio.

Asimismo lo auspician la Dirección de Educación Física, la Secretaría de Deportes y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Programa Municipios Saludables del Ministerio de Salud de la Nación, y la Secretaría de deportes de la Nación.

En el Encuentro se analizarán los digestos municipales, comunales y departamentales de Ordenanzas vinculadas con el desarrollo de programas deportivos, de actividad física educativa y de desarrollo de ámbitos de prácticas deportivas saludables, apuntando a la construcción de estrategias y elaboración de normas facilitantes de la implementación de programas de nivel provincial y nacional.

Sus conclusiones serán presentadas en la Cumbre Social del MERCOSUR, que se realizará los días 26, 27 y 28 de Junio en la Provincia de Chaco.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores acompañen con su voto favorable el presente Proyecto.

  
SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.